MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4490

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FARRES S.A.C.E.I., PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 2 de octubre de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 1329 de fecha 2 de octubre de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la Contratación Directa "Adquisición de baterías para vehículos del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03, la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, remitió las especificaciones técnicas solicitadas para el inicio del llamado para la adquisición de baterías para vehículos del Ministerio Publico, a través de su memorando D.A. N.° 2001/2014.

Así también, por nota UOC N.° 2754 de fecha 20 de agosto de 2014, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 5 de septiembre y 20 septiembre de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FARRES S.A.C.E.I., para la "Adquisición de baterías para vehículos del Ministerio Publico", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", PAC Institucional n.° 194, CDP N.° 497/14, PAC DNCP N.° 272.681, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 2086 de fecha 1 de octubre de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la Contratación Directa "Adquisición de baterías para vehículos del Ministerio Público".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 569 de fecha 1 de octubre de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4490

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FARRES S.A.C.E.I., PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa "**Adquisición de baterías para vehículos del Ministerio Publico**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 20 de septiembre de 2014, a la empresa FARRES S.A.C.E.I., por la suma de **G. 44.900.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos mil)** , en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Provisión e instalación de baterías para vehículos del Ministerio Publico	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Baterías de 60 Amp para Chevrolet Corsa.	MAC	Colombia	1	220.000	220.000
2	Baterías de 60 Amp para Hyundai Atos	MAC	Colombia	3	220.000	660.000
3	Baterías de 60 Amp para Hyundai Accent mod. 2012	MAC	Colombia	11	220.000	2.420.000
4	Baterías de 60 Amp para Geely	MAC	Colombia	5	220.000	1.100.000
5	Baterías de 60 Amp para Nissan Almera	MAC	Colombia	1	220.000	220.000
6	Baterías de 90 Amp para Toyota Land Cruiser	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
7	Baterías de 90 Amp para Toyota Land Cruiser mod. 2013	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
8	Baterías de 90 Amp para Hyundai County tipo Bus	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
9	Baterías de 90 Amp para Hyundai H1	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
10	Baterías de 90 Amp para Nissan Terrano	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
11	Baterías de 90 Amp para Nissan Frontier	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
12	Baterías de 90 Amp para Nissan x Terra	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
13	Baterías de 90 Amp para Toyota Hilux	MAC	Colombia	42	330.000	13.860.000
14	Baterías de 90 Amp para Toyota Prado	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
15	Baterías de 90 Amp para Ford Ranger	MAC	Colombia	42	330.000	13.860.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4490

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FARRES S.A.C.E.I., PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Ítem	Provisión e instalación de baterías para vehículos del Ministerio Publico	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
16	Baterías de 90 Amp para Mitsubishi L 200	MAC	Colombia	1	330.000	330.000
17	Baterías de 90 Amp para Isuzu 4 x 4	MAC	Colombia	15	350.000	5.250.000
18	Baterías de 90 Amp para Chevrolet S 10	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
19	Baterías de 90 Amp para Haima	MAC	Colombia	1	330.000	330.000
20	Baterías de 90 Amp para Kia Carnival	MAC	Colombia	1	350.000	350.000
21	Baterías de 90 Amp para Ford E 250	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
22	Baterías de 90 Amp para Ford Cargo	MAC	Colombia	2	350.000	700.000
	TOTAL GUARANÍES					**44.900.000**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *